MINISTERIO DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

№ 039 -2018- DG-HVLH

Magdalena del Mar, 3/ de mayo de 2018

Visto; la Nota Informativa N° 049-2018-RPPRRVAED-HVLH/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución Política del Perú, establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, de donde se deriva la obligación de la sociedad y del estado de defenderla y respetarla;

Que, en cumplimiento del acotado precepto constitucional, el Gobierno, adopta diversas acciones en salvaguarda de la vida y la seguridad de la población, a fin de hacer frente a los embates de la naturaleza y a los desastres de toda índole, que se pueden presentar en el territorio nacional; para cuyo efecto dispone entre otras actividades, acciones preparatorias para una respuesta oportuna que se organizan a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD;

Que, la presencia recurrente y el impacto creciente de los desastres, ha determinado que los gobiernos, asuman un mayor grado de compromiso para generar conciencia social en todos los actores de cada territorio, buscando implementar medidas que vayan más allá de las acciones de respuesta, orientadas a reducir o minimizar los niveles de vulnerabilidad existentes, siendo la preparación un elemento importante para este proceso;



Que, la Ley Nº 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento, aprobado por Decreto supremo Nº 048-2011-PCM, determina la existencia del Sistema Descentralizado Interinstitucional con ámbito de aplicación en todas las entidades públicas así como el sector privado y ciudadanía en general y define como un proceso social cuyo fin es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad;



Que, asimismo, las entidades públicas son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento, según consigna el artículo 5° de la ley 29664, para cuyo efecto debe establecerse y mantenerse los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y desastres de gran magnitud;

Que, la Directiva N° 043-2004-OGD/MINSA-V.01 – Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, cuya finalidad es mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida y la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de Salud;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 009-2010-SA, se aprobó la "Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a Desastres" cuyo propósito es reducir el riesgo de desastres de los establecimientos de salud para garantizar su funcionamiento con el máximo de su capacidad instalada en su misma infraestructura durante y después de un evento adverso, cumpliendo de

esta manera el deber del Estado de proteger la vida de la población permanentemente incluso inmediatamente después de un desastre;

Que, con la finalidad de servir como herramienta para instruir al personal del Hospital Víctor Larco Herrera, en la forma adecuada de responder ante un evento adverso, se hace imperativo reducir en forma preventiva la vulnerabilidad y elaborar guías de respuesta ante emergencias y desastres, fáciles de entender y en las que se indicarán las acciones que cada miembro de la Institución deberá desarrollar para responder ante cualquier evento adverso;

Que, en tal sentido, mediante el documento del Visto, el Responsable Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Víctor Larco Herrera, remite a la Dirección General, el documento denominado "Plan de Simulacro de Sismo y Tsunami 31 de Mayo 10:00 a.m."; el mismo, que mediante Nota Informativa N° 071-2018-OEPE/HVLH, cuenta con opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, por cumplir con la estructura mínima señalada en el literal d) del punto 6.1.4. Documento Técnico, "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos para el Ministerio de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, por lo que solicita su aprobación;

Que, en consecuencia, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto de administración;

Estando a lo informado por el Responsable Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Víctor Larco Herrera;

Con el visto bueno del Director Adjunto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Articulo 1º.- APROBAR, el Documento Técnico Denominado: "PLAN DE SIMULACRO DE SISMO Y TSUNAMI 31 DE MAYO 10:00 A.M." del Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que en documento adjunto a folios (14), que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Encargar al Departamento de Emergencia del Hospital Víctor Larco Herrera, la difusión, seguimiento y monitoreo del Plan aprobado por el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º.- Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar el referido Documento Técnico en el portal de internet del Hospital "Víctor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe).

Registrese y Comuniquese

Ministerio de Salud Hospital Victor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávcz Directora General C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/agfb Distribución:

- Dirección Adjunta
 - Oficina Ejecutiva de Pianeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Comunicaciones
- Unidades Orgánicas
- Archivo







PLAN DE SIMULAÇÃO MACIONAL DE SISMO Y

DE MAYO 207



Elaborado por:

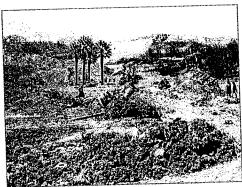
DR. GUILLERMO ENRIQUE VARGAS MORENO Representante Técnico de la Unidad de Gestión del Riego de Emergencias y Desastres Hospital Víctor Larco Herrera PPR-068







INTRODUCCION:



repetir tal desastre.

El Gran terremoto de Huaraz, el 30 de mayo de 1970, impacto muchísimo a la comunidad peruana por el gran número de muertos, heridos e incapacidad del estado peruano de ofrecer una respuesta oportuna; provocando en el periodo post sismo una respuesta política, concretándose 2 años después en la promulgación de la Ley de Sistema de Defensa Civil, desde entonces recordamos este hecho con un simulacro de sismo a nivel nacional, lo que nos permitirá recordar y prepararnos siempre para no

El Perú se encuentran en el cinturón de fuego del pacifico, área de mucha actividad sísmica, Lima se encuentra en silencio de sismo de gran magnitud por más de 60 años, se espera un gran terremoto con graves daños materiales, económicos y de salud. Los seres humanos hemos aprendido a mitigar los desastres con las pérdidas humanas y económicas. Pero cuando el silencio sísmico es largo, las generaciones suelen olvidar, por ello este simulacro nos recuerda la importancia de estar entrenados y preparados.











INSTITUCIÓN	HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRER 31 DE MAYO 2018 HORA DE TÉRMINO: 12:00 Hrs	
FECHA DE SIMULACRO		
HORA DE INICIO: 10:00 Hrs		
ESCENARIO DE DESASTRE	SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI	

a) Litoral Peruano*: Sismo seguido de Tsunami

Parámetros del Sismo

- Magnitud: 8,5 (Mw) Magnitud de Momento
- Epicentro referencial: 90 Km. al Oeste del litoral*
- · Profundidad: 35 km.
- Duración: Dos minutos (señal de alarma activa simula vibración del sismo).
- Intensidades máximas:

inos soñas son. MM XI

- Considerables: En estructuras bien construidas pueden inclinarse por daños en la cimentación.
- Grandes: En edificios solidos, presentan derrumbe parcial y salida de sus
- Totales: Pérdida total de la infraestructura precaría y/o en mal estado.

Considerar que el agrieta notablemente, las tuberías se rompen.

VIII MM. Los daños son:

Ligeros: En las estructuras con diseño especialmente bueno.

- Considerables: En los edificios ordinarios se presentan derrumbes parciales.
- Grandes: En las estructuras débilmente construídas.

Considerar que:

- Los muros se separan de la columna.
- Se presenta caida de producto en los almacenes.
- Se presenta caída de columnas, monumentos y muros.
- · Caida de muebles.
- · Pérdida de control en el manojo de vehiculos.
- Altura tren de olas: 10 metros aproximadamente. Parámetros
 - Velocidad máxima estimada: 400 km/h Tiempo de liegada máxima estimada por el tren de olas: 18 minutos
 - Zona de inundación: Definida por Dirección de Hidrografía Nacional (Carta de Inundación)**. Si la localidad no cuenta con Carta de Inundación, se considera como zona inundada hasta +- 2 Km de las zonas costeras planas.







del Tsunami

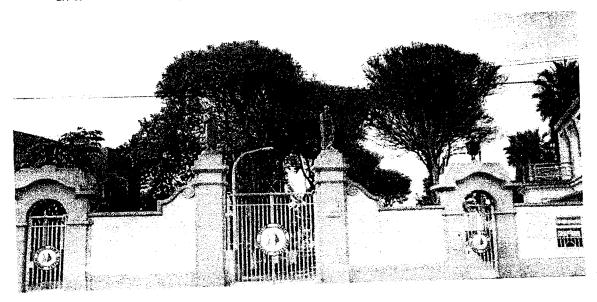




La finalidad del presente simulacro es la de prepararnos en tiempo real con los procedimientos elaborados para el HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA, responder ante un desastre.

AMBITO DE APLICACIÓN: III.

El presente PLAN DE SIMULACRO DE SISMO Y TSUNAMI MAYO 2018, se aplicará en todas las Unidades, Servicios y Áreas del Hospital Víctor Larco Herrera.



OBJETIVOS: IV.

Evaluar los preparativos de respuesta frente a emergencias y desastres con los que cuenta el Hospital Víctor Larco Herrera.

OBJ. ESPECIFICOS

- Evaluar los procedimientos de protección interna y/o evacuación de los trabajadores de las diferentes áreas del HVLH.
- Evaluar la organización Institucional para el manejo de la respuesta a través del SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES.
- Evaluar los procedimientos de atención médica de emergencia.
- Evaluar los procedimientos de coordinación Institucional e Interinstitucional para la respuesta.
- Evaluar el sistema de comunicación (INTERNA Y EXTERNA)
- Evaluar la calidad de información y el tiempo de reporte de EDAN (Evalu Rápida y EDAN preliminar.)
- Instalar SALAS DE CRISIS para identificar deficiencias para superarlas.







BASE LEGAL ٧.

- Ley № 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 29664. Ley que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley Nº 27604 que modifica la Ley Nº 26842, Atención Médica en caso de Emergencias y Partos
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley № 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -- PLANAGERD 2014-2021".
- Resolución Ministerial N°095-2017-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y Simulaciones en los años 2017 y 2018

DISPOSICIONES GENERALES VI.

SITUACION: Sismo cuyo epicentro se ubica a 90 Km. al Oeste del litoral de lima, de 02 minutos de duración con una intensidad de 8.5 en la escala de Ritcher, el 31 de Mayo del 2018 a las 10:00 hrs que provoca pérdidas humanas, materiales y económicas en el Callao y Lima Metropolitana. Evidenciándose una mayor destrucción de las viviendas antiguas y rusticas, miles de heridos y fallecidos, así como el colapso parcial o total del 80% de Hospitales de Lima y Callao.

El Hospital Víctor Larco Herrera tendrá colapso Total del Pabellón de Emergencia viéndonos en la necesidad de evacuar la totalidad de las áreas asistenciales hacia el COE HVLH y ZONA DE EXPANSIÓN para continuar con las atenciones pendientes y prepararnos a recibir pacientes externos.

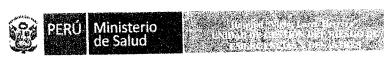
EJECUCION: las acciones, medidas y responsabilidades a realizar bajo la responsabilidad del Coordinador General del simulacro serán:

a. ANTES DEL SIMULACRO:

- Coordinar con la Dirección General de HVLH y el pabellón a participar.
- Coordinar con el Jefes de distintas áreas INFORMANDO SOBRE EL SIMULACRO Y LAS ACCIONES A TOMAR.
- Solicitar los equipos, insumos, y materiales necesarios para el evento.
- Coordinar con Brigadistas de Intervención Inicial y Hospitalarios.
- Coordinar con la Oficina de Personal para que en conjunto con los Jefes de servicios brinden las facilidades al personal brigadista e informen al rest del personal.
- Coordinar y delegar funciones específicas a los brigadistas de intervenc inicial y brigadistas hospitalarios.

b. **DURANTE EL SIMULACRO**:







- La Directora General o Coordinador del Simulacro dará inicio al Simulacro en EL FRONTIS DEL PABELLÓN DE EMERGENCIA.
- Las Sirenas de las ambulancias ubicadas en el frontis del Pabellón Administrativo y Emergencia, se mantendrán encendidas por 120 segundos. Trabajadores y usuarios deben UBICARSE en sus ZONAS SEGURAS INTERNAS HASTA TERMINADO EL SONIDO DE LA SIRENA.
- Los trabajadores y usuarios que se encuentren en el Pabellón Emergencia, luego del término del sonido de la sirena, realizarán la evacuación por sus rutas establecidas hacia la zona de seguridad externa, con la guía de la Brigada de Evacuación O PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN MEJOR ESTADO EMOCIONAL, el resto de pabellones volverán a sus labores.
- Se instalaran los círculos de seguridad y se realizarán las acciones correspondientes.
- Se implementara el PUESTO DE COMANDO DE BRIGADAS y se procederá a Implementar la zona de expansión y se dará inicio a las acciones de respuesta mientras se reúne el GRUPO DE TRABAJO DE GRD DEL HVLH.
- Se Instalara el Grupo de Trabajo en las Instalaciones del COE HVLH.
- Se organizara la respuesta de acuerdo a lo programado.
- Las víctimas" INTERNAS "programadas llegarán a la zona de expansión donde serán atendidas por los equipos de respuesta.
- Los equipos de brigadas se desplegarán según lo ordene el COMANDANTE DEL INCIDENTE e iniciaran el transporte de victimas de cada zona afectada y las llevarán a las áreas de trabajo o "zonas de expansión", inicialmente al área de TRIAJE de víctimas.
- El personal de seguridad se ubica en el cordón de seguridad garantizando,
 la seguridad en la zona.
- Llegan los periodistas que quieren ingresa a la zona de impacto y zonas de atención de víctimas.
- La RESPONSABILIDAD de la atención en las áreas de expansión del HVLH (Triaje, prioridad I, prioridad II, prioridad IV), en una situación de atención de víctimas en masa, para fines del simulacro parcial se ha determinado de la siguiente manera:

Área de Expansión	Área Responsable	Persona Responsable
TRIAJE	EMERGENCIA	MEDICO DE EMERGENCIA
itiatelateleisistätenio);	mynapie phicies	Members of the months to be the
Prioridad II (Amarillo)	EMERGENCIA	MEDICO DE EMERGENCIA
Prioridad III (verde)	EMERGENCIA	ENFERMEROS (A) Y TÉCNICOS (A)
Prioridad IV (Negro)	EMERGENCIA	BRIGADA

Cada uno de las actividades realizadas por cada área, deberá comunicarse por escrito DURANTE el simulacro al Puesto de COMANDO DE BRIGADAS el cual reportará directamente al GRUPO DE TRABAJO DE GRD localizado EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN.







- El Jefe de Triaje y de cada área de expansión reportara al COMANDO DE BRIGADAS sus resultados y actividades por escrito, el consolidado de la información luego será entregado al GRUPO DE TRABAJO DE GRD.
- La Directora General luego de solicitar y/o verificar el reporte de todos los equipos de respuesta dará por concluido el simulacro.

c. **DESPUES DEL SIMULACRO:**

- Las victimas simuladas, personal participante, Brigadistas Institucionales, Evaluadores Internos y Miembros del COE, se reunirán y harán la presentación de los diferentes equipos de respuesta.
- El Coordinador General del simulacro presenta una charla de los conceptos básicos ensayados en el simulacro, mientras se preparan los informes de los brigadistas y evaluadores internos.
- Presentación del Informe del Jefe de la comandante de las brigadas.
- Presentación del Informe del Jefe de la Zona de Triaje hospitalario.
- Presentación del Informe del Jefe de cada área de expansión.
- Presentación del Informe de los Evaluadores Internos.
- Discusión.
- Elaboración y presentación de las conclusiones del simulacro por el Director General que es el Presidente del Comité Operativo de Emergencia (COE).

VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

VII,1. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA: (ACCIONES DE LOS EQUIPOS DE RESPUESTA)

JEFE DE EMERGENCIA Y/O EL JEFE DE GUARDIA

Terminado el evento adverso (EL TERREMOTO), el **Jefe de Guardia** de Emergencia, si ha sobrevivido (de no haberlo hecho, asumirá el segundo en jerarquía del servicio) asumirá el mando de la respuesta de la siguiente manera:

- Evacuará a toda persona que se encuentra en su área "SI FUERA NECESARIO", eso quiere decir, que si el área de Emergencia sigue en pie y sin riesgo de colapso se atenderá a los heridos en ella.
- De no ser así, con el personal que se encuentre en condiciones de ayudar, se trasladarán a la zona afectada para iniciar la ayuda y conformara los siguientes equipos
 - o Equipo de triaje
 - o Equipo de atención de prioridad I y II
 - o Equipo de atención de prioridad III y IV
 - o Equipo de Seguridad.
 - El Jefe de Guardia abrirá las instalaciones del COE de no encontrarse el responsab se hará cargo de la distribución y seguridad de los materiales a utilizarse.
 - Iniciará las comunicaciones con personal de UGRED y GRUPO DE TRABAJO DE GRD para reforzar la respuesta.
 - Continuará con las labores de atención de víctimas hasta que sea reemplazado por el Director (a) General de la Institución o el que le sigue al mando.



UN





JEFE DE CUALQUIER OTRA AREA O PERSONA QUE ASUMA

Terminado el evento adverso (EL TERREMOTO), el **Jefe del área afectada**, si ha sobrevivido (de no haberlo hecho, asumirá el segundo en jerarquia del servicio) asumirá el mando de la respuesta de la siguiente manera;

- Evacuarasas todas personal que ses encuentra, en susarea la zonas seguras externas, S FUERA NECESARIO', ceso (quiere «decir» que si el area «sigue en «ple (y sint filesgo) de colapso, permaneceran en dicha area y solo se solicitara ayuda o trasladaran a los heridos a las zonas de expansión de la institución previamente asignadas, de ino sen asi, se evacuara a todo el personal a las zonas seguras externas más cercanas y
- Conformara los siguientes equipos nasta que lleguen las brigadas .

 - Equipo de triaje Equipo de aténción de prioridad I y III.
 - Equipo de atención de prioridad IIII y IV
 - Equipo de Seguridad.
 - "EQUIPO DE COMUNICACIONES" dará aviso al COE para envia ayuda.
- Con el personal que se encuentre en condiciones de ayudar, estabilizarán a los heridos hasta que llegue la ayuda.

Nota: Esta tarjeta de acción es importante tenerla presente sobre todo por los Jefes de Equipos en cada área donde no se encuentra la presencia de médicos.



RESPONSABLE: JEFE DE GESTION DE RIESGOS DE **DESASTRES** DIRECTORA GENERAL/JEFE DE **GUARDIA**

EL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEBE ASEGURAR:

CONVOCAR Y ORGANIZAR LOS EQUIPOS DE BRIGADISTAS Y PERSONAL DE APO INTERNO, PARA INICIO DE LA RESPUESTA

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES HVLH 2018







- INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONA DE EXPANCIÓN ASISTENCIAL CON LOS MATERIALES NECESARIOS PARA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS, EN EL ÁREA DETERMINADA EN EL PRESENTE PLAN (FIG 2)
- MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DEL COE HVLH HACIA ZONA DE EXPANSIÓN, DE ACUERDO A DEMANDA, COMO POR EJEMPLO: ALIMENTOS FRÍOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS PORTÁTILES, CAMILLAS, CARPAS, MÓDULOS DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL Y OTROS RECURSOS A MOVILIZAR DURANTE EL DESASTRE, EN EL COE HVLH.
- DESPEJAR EL ÁREA DE AMBULANCIAS, PREPARAR TRANSPORTES Y MOVILIZAR CAMILLAS AL ÁREA DE RECEPCIÓN DE VICTIMAS.
- CONCENTRAR EL EQUIPO DE EMERGENCIA O ASISTENCIAL Y RESTRINGIR EL ACCESO A PERSONAL NO INVOLUCRADO.
- SUSPENDER ACTIVIDADES ELECTIVAS Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS NO INICIADOS.
- DOTAR A LOS EQUIPOS ASISTENCIALES DE KITS DE SUMINISTROS MÉDICOS EN NÚMERO Y COMPOSICIÓN APROPIADOS, EN COORDINACIÓN CON RESPONSABLE DE FARMACIA.
- ESTABLECER COMUNICACIÓN CON CENTROS DE SALUD VECINOS, FOCO DE SINIESTRO Y PUNTO DE REFERENCIA DE VÍCTIMAS.
- ACTUALIZAR CENSO DE CAMAS Y AMBIENTES DISPONIBLES Y ACONDICIONAR AMPLIACIÓN ASISTENCIAL.

GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HYLH

FUNCIONES PRINCIPALES DE RESPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- ✓ Mantener el control y la coordinación permanente durante la crisis sanitaria.
- ✓ Ejercer el mando único de la emergencia.
- ✓ Monitoreo constante de las acciones.
- ✓ Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados.
- ✓ Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extra institucionales.
- ✓ Gestionar las compras de emergencia o las gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos requeridos.
- ✓ Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la crisis.
- ✓ Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud.
- ✓ Velar por la seguridad del EESS.

Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos.



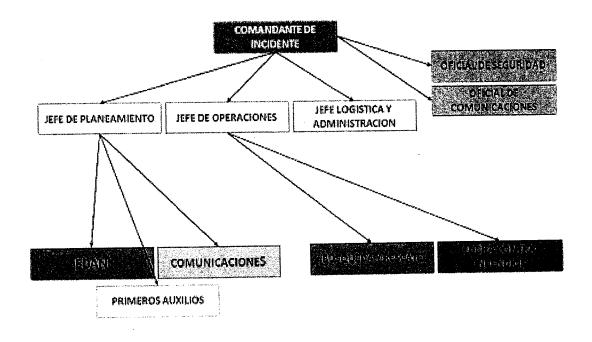




COMANDO DE BRIGADAS

Terminado el evento adverso (EL TERREMOTO), los brigadistas del **HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**, presentes si han sobrevivido, ayudarán a los heridos a su alrededor y posteriormente se dirigirán al puesto de **COMANDO DE BRIGADAS** que será siempre (a menos que se cambie la orden), frente al módulo del COE.

El comandante de brigadas designado, instalará el SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE, organización que permite una fácil movilización interna de los EQUIPOS DE RESPUESTA INMEDIATA (brigadas) distribuyendo al personal delas brigadas de la siguiente forma:



SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE PARA BRIGADAS

El COMANDANTE DEL INCIDENTE, dirige las acciones y a él se le reportan los resultados para así pasar la información a los MIEMBROS DEL COE.

El Jefe de Planeamiento dirigirá los tres grupos de brigadas que conformarán el EQUIPO I

EQUIPO I:







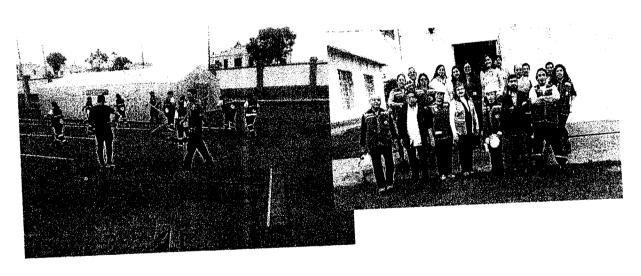
- **1.- EDAN** (evaluación de daños y análisis de necesidades), ellos se encargarán de ver que daños tenemos (que estructura cayó, cual se puede usar, etc.) y en qué situación nos encontramos.
- 2- COMUNICACIONES, ellos informarán al jefe de planeamiento la situación, misma que será informada al Comandante delas Brigadas para decidir las siguientes acciones como seria enviar al equipo II.
- **3- PRIMEROS AUXILIOS** (ellos estabilizarán a las víctimas atrapadas, hasta que llegue el EQUIPO II)

El Jefe de Operaciones se encargará del EQUIPO II quienes estarán conformados por:

EQUIPO II:

- 1.- BÚSQUEDA Y RESCATE, ellos se encargarán del rescate y traslado de víctimas a la zona de atención.
- 2.-LUCHA CONTRA INCENDIOS, ellos controlarán el fuego producido hasta que llegue la ayuda.

Los oficiales de seguridad y comunicaciones se encargarán de las acciones que su mismo nombre indican bajo el mando del COMANDANTE DEL INCIDENTE.





VII.2. LISTA DE REQUERIMIENTOS

	Numero	
Recursos Humanos	Mínimo 05	
Brigadista de Intervención Inicial	Mínimo 05	
Brigadista Hospitalario Victimas Simuladas INTERNAS	06	
Evaluadores Interno (Miembros del	02	
COE)		







Insumos para simular Víctimas	Número	
Aseptil Rojo	1litro	
Maquillaje	02 set de maquillaje	
Gasas	03 paquetes	

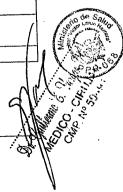
Insumos para Triaje	Numero	
Tarjetas de Triage para Desastre	30 unidades	
Estetoscopio	2	
Tensiómetro	2	
Lapicero	3	
Hojas para la Estadística	10	
Hojas para Informe final	10	

Insumos para Transportar Victimas	Numero
Camillas de Transporte	4
Silla de Rueda	1
Ambulancias	2

INSUMOS PARA GRUPO DE TRABAJO	Numero	
Hojas Bond	50 hojas	
Lapicero	10	
Lápiz	10	
Borrador	5	
Engrapador	3	
Perforador	3	
Clips	01 caja	
Computadora Portátil	01	
Celular	10	
Megáfono	02	



TECHONICA DI EC	NOMBRE	TELEFONO	
RESPONSABLES	DRA, ELIZABETH RIVERA CHAVEZ.	987185966	
PRESIDENTE DEL GTGRD	TO THE PARTICULAR	987185945	1
JEFE DE EMERGENCIA	DR. LEONARDO RODRIGUEZ MONZÓN		1
JEFE DE UGRED	DR. GUILLERMO VARGAS MORENO	920140265	┞







GUIÓN O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

		DURANTE EL SIMULACRO	
FECHA	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
31/5/18	10:00	El Director(a) General dará inicio al Simulacro en el Patio Principal del HVLH, indicando que suene la sirena de la primera ambulancia ubicada en ese punto por 02 minutos.	Director (a) General
31/5/18	10:00	El coordinador del simulacro dará la orden a la Sirena de la ambulancia ubicada frente al pabellón de Emergencia la cual permanecerá encendida por dos minutos también	JEFE DE LA UGRED
31/5/18	10:02	SE INDICA EL CESE DEL SONIDO DE LA SIRENA (INDICACIÓN DE QUE ACABÓ EL SISMO)	Coordinador General
31/5/18	10:05	El JEFE DE EMERGENCIA O JEFE DE GUARDIA presente, con su equipo de turno, liderará las acciones de RESPUESTA INMEDIATA y se trasladara con su equipo a la zona de impacto: a- evacuar al personal, paciente, etc. que se encuentre en las instalaciones b rescatar al personal herido y atrapado. c llamar a miembros de GTGRD y UGRED A ESTABLECER ÁREAS DE EXPANSIÓN PARA TRASLADO Y ATENCIÓN DE HERIDOS MIENTRAS LLEGA AYUDA, CONFORMAR EQUIPOS DE TRABAJO B TRIAJE C PRIORIDAD II F PRIORIDAD II G PRIORIDAD III G PRIORIDAD IV H ESTABILIZACIÓN DE HERIDOS. I EVALUAR ÁREAS Y EQUIPOS CRÍTICOS RESCATABLES. mientras se conforman las brigadas y llega la ayuda externa, solo dejara el mando cuando llegue el Director de la Institución, y se conforme el GRUPO DE TRABAJO DE GRD HVLH J Los trabajadores que participaran en el simulacro previamente elegidos de cada servicio, permanecerán en sus zonas seguras internas y terminada la sirena, seguirán las rutas de evacuación establecidas hacia la zona de seguridad externa, con las Guía de los Brigadistas de Evacuación. Posteriormente retornaran a sus labores, solo permaneciendo Emergencia y el pabellón Administrativo en la acción.	
31/5/1	8 10:1	El Puesto de comando de las Brigadas se ubicada en la zona de	





31/5/18	10:15	Las victimas simuladas previamente maquilladas y elegidas de las diferentes áreas, serán transportadas hacia la zona de EXPANSIÓN DESIGNADA.	Jefe de Cada Área o Pabellón a participar.
31/5/18	10:16	Se armarán las carpas de la zona de expansión.	Equipo del HVLH
31/5/18	10:16	El personal de seguridad ubica un cordón de seguridad garantizando, la seguridad en la zona.	Jefe de Emergencia o de Guardia
31/5/18	10:20	Llegan los Periodistas que quieren ingresa a la zona de impacto y zonas de atención de víctimas.	Presidente del COE da autorización
31/5/18	10:25	El Triage hospitalario lo conformara personal de EMERGENCIA DE GUARDIA, quienes realizaran una evaluación rápida con la respectiva prioridad de atención.	Jefe de Equipo de Triaje
31/5/18	10:25	Se transportara a las víctimas del área de TRIAJE hospitalario a las ÁREAS DE ATENCIÓN SEGÚN PRIORIDAD I, II, III, IV.	Jefe de Equipo de Triaje
31/5/18	10:28	Se dará inicio a la atención en las áreas de expansión según la prioridad de atención.	Jefe de Áreas según prioridad.
31/5/18	10:30	El coordinador de Brigada reporta al COE el número de víctimas que fueron rescatadas y transportadas, número de heridos, fallecidos, daños estructurales, situación en general evaluada por las brigadas.	Coordinador de brigadas
31/5/18	10:35	El Jefe de triaje reporta al COE que todas las víctimas fueron evaluadas y referidas para su manejo final.	Jefe del Triaĵe
31/5/18	10:36	El Jefe de cada área de atención según prioridad reportara al COE que las victimas recibidas han recibido evaluación, atención y tratamiento inicial.	Jefe de Área de atención según prioridad
31/5/18	10:48	El Director(a) General dará por concluido el simulacro.	Director(a) General